

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

La Transfiguracion del Señor y Santos Justo y Pastor Mártires.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia del Santo Cristo de la Agonia, en los Agonizantes: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Jaime.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at	Sol.	H. M.
5	6 m.	19	33	S. nubes.	Sale 4 h. 59 ms. m.	Merid. 12
	2 t.	24	33	S. sereno.		Reloj. 12 6
	10 n.	21	33	S. nub.	Se pone á 7 h. 1 ms. t.	

Orden de la plaza del 5 de agosto de 1850.

SERVICIO PARA EL 6.

Jefe de dia, D. Eduardo S. Llorente, coronel graduado, teniente coronel del regimiento infanteria de la Constitucion.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Cataluña.—Hospital y provisiones, Córdoba.—Teatro, Cataluña.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Desde mañana quedará encargado interinamente de la sargentia mayor de esta plaza el teniente coronel graduado, primer ayudante de la misma, D. Manuel Burgos.

Teatro Principal.—Funcion extraordinaria, en la que tomará parte el célebre actor D. José Dardalla, con su cuadro de compañía de costumbres andaluzas.

Se ejecutará la pieza nueva en un acto, Por 300 florines, en la cual el Sr. Dardalla desempeñará el papel del Inglés, acompañándole las Sras. D.^a Josefa Hernandez y D.^a Adela Guerrero y los Sres. Pardo, Guerrero y Pons.

A continuacion se bailará el terceto final del baile español titulado, El Polo del Contrabandista; dirigido por el aplaudido jóven Guerrero, y toman parte con él las señoras D.^a Adela Guerrero y D.^a Cristina Martínez: habiéndose prestado gustosa la última á acompañarlos en este baile á la primera insinuacion.

Seguirá la graciosa pieza andaluza, nueva, escrita por el jóven catalan D. E. S. Fuentes, su título: Triana y la Macarena; dirigida por el Sr. Dardalla, y le acompañan la Sras. Hernandez y Guerrero, y los Sres. Pardo, Guerrero, Pons, Ponce, Ballester, etc.

En esta pieza la Sra. Guerrero bailará á la guitarra El Zapateado de Cádiz; terminando la pieza con el aplaudido Tango de la mamita. Finalizando el espectáculo con La jota aragonesa, por todas las parejas de la compañía.—Entrada 4 reales.

A las 8.

Lo que se hace saber en la órden de este día para conocimiento de los cuerpos de esta guarnición y á los efectos correspondientes.—El brigadier gobernador interino, Belestá.—Es copia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelones. Espone que cualquiera que observe el movimiento de los arsenales, la multitud de operarios que en ellos se emplean, los buques construidos de muy poco tiempo á esta parte, los puestos en construcción, y los grandes proyectos que para la regeneracion de la marina, procura adoptar el actual gobierno, no podrá menos de alucinarse y creer que en efecto ha llegado esa época que todos en general desean de que la España tenga una marina bien organizada. No duda que hay buenos deseos por parte del gobierno en regenerar la marina militar; pero cree que hasta ahora todo cuanto se está haciendo no es otra cosa que levantar un edificio sin base, edificar sobre un terreno deleznable. Es un error, dice, el construir una respetable marina de guerra, haciendo solo que se construyan muchos buques. Pregunta dónde está la marinería bien organizada de que debieran tripularse? Dónde una maestranza entendida con que sin emplear la multitud de brazos que hoy se observan en los arsenales, quizás muchos inútiles, llevén á cabo la fabricacion de esos edificios flotantes, con la economía y perfeccion necesarias? Dónde, en fin, los grandes repuestos de la multitud de efectos que son indispensables para sus armamentos? Y antes de todo, ó por lo menos á la vez, es menester ademas, añade, proveer eficazmente al desarrollo de la industria y comercio, establecer canales, caminos y todos los medios de accion propios para que las comunicaciones del centro á la circunferencia, y de esta á aquel, sean rápidas y poco onerosas.

Bien público. Manifiesta que el Sr. Bravo Murillo ha adoptado en su nuevo decreto sobre apremios varias medidas encaminadas á que en ningun caso suceda como hasta aquí que la primera noticia que reciban los particulares de que han de contribuir por alguno de los cupos detallados á la respectiva poblacion, sea la conminacion del apremio, ó la ejecucion ó embargo de bienes. Dice que á mas de las papeletas que conforme á reglamento ha de pasar el recaudador á los contribuyentes, al principiar y concluir la distribucion de aquellas deberá en lo sucesivo anunciarse en los parajes públicos y en los *Boletines oficiales* á fin de que el que no reciba la papeleta que le corresponde, pueda reclamarla de la autoridad competente, é iguales anuncios y con la misma publicidad deberán hacerse al vencimiento del plazo señalado para la cobranza de cada trimestre, invitando á los contribuyentes á que verifiquen el pago de las cuotas respectivas en los puestos designados, escepto en las capitales de provincia en que *la cobranza se hará á domicilio*, segun está mandado. Quisiera el *Bien público* privar de toda participacion en el producto de los apremios, á los que tengan el encargo de formar las listas de los morosos, pareciéndole muy oportuno el recuerdo que el señor ministro de Hacienda hace en su decreto de que en las capitales de provincia la cobranza debe hacerse á domicilio, en conformidad á lo mandado.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado obsequió ayer con un espléndido banquete al Sr. duque de Rivas, embajador que ha sido de España en la corte de Nápoles, y que debe partir hoy para Madrid.

—Dicho Excmo. Sr. Capitan General salió ayer para la montaña á recorrer la provincia; le acompañaba el gefe de E. M. y una corta escolta y debia pernoctar en Granollers.

—S. E. el Ilmo. Sr. Obispo pasó el domingo á Mataró, facilitándole la empresa del ferro-carril uno de los coches de lujo; en cuya ciudad fué recibido por una comision de la Rda. Comunidad, el Sr. Alcalde y una comision del Ayuntamiento, la Junta de Beneficencia y las demas autoridades. Visitó primeramente la iglesia parroquial, que se hallaba profusamente iluminada, orando un breve rato ante las venerables reliquias de las Santas Juliana y Semproniana. Pasó des-

pues, hallándose todas las calles que recorría atestadas de una considerable multitud, á la iglesia de San José, en donde reorganizada con el título de «Hermanas de la Enseñanza de la Purísima Concepcion» la asociacion religiosa de «señoras de la sagrada familia» despues de haber celebrado el santo sacrificio de la misa el R. Cura párroco se celebró la ceremonia de la instalacion de la nueva comunidad hallándose presentes veinte y ocho religiosas, y asimismo la de vestir el santo hábito seis jóvenes postulantes. Visitó acto continuo alguna de las clases de la escuela que dirigen las primeras, y no sin particular complacencia, la casa de beneficencia, la cuadra destinada á las infantas huérfanas y el noviciado de las hermanas que con tan caritativo celo la tienen á su cargo.

—Las nuevas corridas de toros no tendrán lugar hasta el domingo 8 de setiembre.

—El Sr. Alcalde accidental ha castigado con diez duros de multa y otros tantos dias de arresto, al zagal que guiando el sábado uno de los tiros de mulillas en la plaza de toros y habiendo caído al suelo, al levantarse hizo un gesto indecoroso que escitó el desagrado del público.

—El domingo á eso de las once de la mañana un honrado labrador creyó que le llamaban desde un balcon de una casa de la calle del Bou de la plaza Nueva, y habiendo subido un corto tramo de escalera se encontró de rondon en una puerta que por casualidad estaba abierta. Nuestro hombre habia atravesado una ó dos piezas cuando la dueña de la habitación que estaba ocupada en sus tareas ordinarias, se asustó como era regular de aquella visita inesperada, y dió grandes voces de ladrones que alborotaron el vecindario. Fortuna fué para el que dió motivo á aquel barullo, el que faesen conocidos sus buenos antecedentes, pues de lo contrario de seguro que era víctima de su estremada condescendencia, y pasaba á ocupar un puesto en la Cárcel como acusado de conato de robo.

—Fué ayer una brillante fiesta, el lucidísimo baile que una sociedad de labradores y artesanos dieron en el magnífico entoldado levantado en la plaza de Capuchinos, en celebridad de su patróno Sto. Domingo.—Asistimos con sumo placer á esta funcion dispuesta con el mayor lujo y riqueza. El vasto salón, uno de los mayores de su clase que recordamos haber visto, estaba muy pintorescamente decorado. Sostenidas por unas águilas doradas, y replegándose en dos líneas de columnas sobre las cuales descansaban bellos jarros de alabastro con flores artificiales, hermosos cortinajes de seda y muselina, ornados tambien con guirnaldas de flores, formaban una deliciosa perspectiva. Tres grandes arcos servian de entrada al salón, al cual se llegaba despues de haber atravesado un vistoso jardín artificial decorado con grandes jarros, estatuas y surtidores, y en el testero del mismo veianse tres grandes puertas, dos de las cuales daban paso á una especie de invernáculo provisto de abundante número de macetas, ó iluminado con farolas de colores, y el del centro al cual se subia por una corta gradinata, á una pieza-to-cador, en la cual se hallaban colocadas dos mesas con espejo y un magnífico tremol. Aparte de los jarros de porcelana, habia en este pequeño retrete un grande acópio de flores que la galanteria de los socios debia distribuir á sus lindas favorecedoras. Estas ostentaban elegantes trajes y peinados, y toda la concurrencia, que era numerosísima, se mostraba sumamente complacida. La orquesta, dirigida por el Sr. Castellá, era excelente y tocaba escogidas piezas.—Contiguo al salón, una grandiosa tienda de campaña servia para el café. Multitud de primorosas arañas, arrojaban por la noche torrentes de luz, sobre este baile tan bello como animado.

—Tenemos noticia de que tambien habia otro baile análogo en un huerto de la calle de S. Pablo.

—En la noche del domingo, sin duda que tambien en obsequio de la festividad de Santo Domingo, vimos una fiesta improvisada en la plaza de Santa Catalina. En el centro de la misma levantóse un reducido tablado y sobre él dos altísimos maderos que sostenían un palo travesaño. Aunque de lejos, porque el considerable concurso que disfrutaba gratis de aquel espectáculo no nos permitió acercarnos, vimos algunos alcides que ejecutaban arriesgados ejercicios gimnásticos, ya en los anillos, ya en el trapecio, á la escasa luz de algunas hachas de cera que sostenían varios comparsas improvisados, y al son de una reducida orquesta en la cual jugaban un gran papel el timbalero y dos cornetas.—A juzgar por las aclamaciones que oímos, el público estaba altamente satisfecho del mérito de los aficionados que con tanta condescendencia se prestaron á dar una muestra de su habilidad.

En el diario del 4 del actual dijimos haber asistido al asalto de armas de los Sres. Lambert y Carbonel. Habiéndonos pasado dichos señores un billete de convite para el indicado asalto, nos vimos imposibilitados de concurrir á él impedidos por nuestras ocupaciones; pero conociendo por la relacion que nos habian hecho varios amigos el mérito de dichos señores, no quisimos faltar á la atencion que con nosotros habian tenido, pasando plaza de descortesés, y dimos cuenta del referido asalto como habiéndolo presenciado; sin embargo, segun reclamacion de los Sres. Lambert y Carbonel hecha en términos que nuestra galanteria no merecia, manifestamos que dicha funcion no fué mas feliz que la anunciada para la noche del 23 del pasado en el Teatro Principal, y que tampoco tuvo lugar el jueves 1.º del corriente por indisposicion de uno de los artistas.

Segun escriben de Canarias, la cosecha de cochinilla es muy escasa. La baja de precio que ha sufrido en nuestro mercado este precioso insecto, ha inspirado á varios propietarios de aquellas islas en union con algunos comerciantes, la idea de concentrar toda la que produzca el pais, para no espendarla sino en los mercados donde sea objeto de absoluta necesidad para las artes, y tenga la estimacion que le es propia.

TOROS.

Sexta media corrida celebrada en la tarde del domingo 3.

Sonó el fatídico clarín y apareció el primer toro. Era un republicano, era un rojo, tremolaba por añadidura la bandera roja.... Nadie se asuste. Quiero decir que su divisa era encarnada, de pelo rojo, y llamado *Republicano*. Vaya un nombre y vaya un bicho, y vaya un pelo! Al salir arremetió con la puerta sin novedad, y esta fué la mejor hazaña que hizo. Era un republicano de mucho ruido y pocas nueces. Un galleo de Manolito y un recorte de Cúchares le desorientaron desde un principio, y empezó desde entonces á cometer barbaridades imponderables en un republicano.

Por lo pronto mató un jaco, con lo que manifestó ser partidario de la pena de muerte, rasgó una capa con la misma facilidad que hubiera rasgado la Constitucion, y largo rato tuvo otra entre sus dientes vacilando en si se la comeria ó nó, ni mas ni menos que estuvo una vez dudando el socialismo si se comeria ó nó á la Francia. Era un republicano solapado, de mala intencion, y le hicieron tomar siete varas, á las que no replicó aguardando su turno. Su turno le llegó en un tumbó que hizo dar á un picador, tan completo como el que le dieron sus correfigionarios al trono de Luis Felipe. Colgáronle tres pares de rehiletes, y la mayoría, representada por Cúchares, envió al cofrade de Ledru Rollin á un destierro perpetuo de un decreto solo, es decir, de una buena por todo lo alto, creemos que á la carrera. Tres gendarmes, ó mas claro, tres mulillas le acompañaron hasta la frontera. Este toro manifestó algun tan-

tico de celo por el trapo y estuvo algo blando. El presidente, á instancias de la plaza, dió el toro al espada.

Y aqui repetimos lo que en una anterior revista dejamos sentado. Si empieza á prodigarse eso de pedir *que se le dé!* y empieza la presidencia á otorgarlo, con qué se premiará luego el mérito señalado?

Bondadoso se llamaba el segundo y era un Murillo berrendo en negro; salió para do á la plaza y abanto. Su bondad y su genio apacible se manifestó en varias ocasiones, escupiéndose con la mayor facilidad. Tanto le apuraron y atormentaron, que consiguieron hacerle creer un poco hasta el extremo de que despachara un arreo que le dieron para dicho objeto y de que estropeará dos cabalgaduras, con lo que se logró primero que hubiera una víctima y luego que estuviera un buen rato la plaza sin caballos. Ocho puyas tomó el bondadoso, y cundoliéndose de la suerte de los dos jamelgos, que viudos de arreos y picador habia dejado, pasó varias veces por su lado acariiciandoles casi. Tan admirado y tan fuera de sí le pusieron los tres pares y medio que llevó, que saltó la valla sin saber lo que se hacia. Manolo necesitó tres en hueso y una baja recibiéndole, para dar fin á su bondad. En la muerte se hizo el animalito de sentido y fué difícil ponerle en suerte, pero eso es desgracia que tiene siempre Manolo. Si este en lugar de arrastrar la muleta se la tuviera cuadrada, el toro no entraria tanto en jurisdiccion del diestro y le dejaria mas airoso y lucido.

Corta es la historia de las piraterias del tercer toro, que *Pirata* se llamaba por antonomasia. Cárdeno, y con pabellon encarnado, saltó á la plaza con bríos haciendo una entrada de verdadero pirata, pero arrio bandera ante los guarda-costas, y si largó cinco andanadas y echó á pique un jaco, fué por estar los diestros muy poco diestros. Dos veces saltó la valla, y adornado con un buen par de colgajos de Minuto y tres y medio pares que no pretendemos saber quien se los puso, ofrecióse en victima espiatoria á Cúchares que le despachó por recurso de un buen mete y saca pasado de parado.

Y aqui necesitamos hacer otra advertencia. Muchos confunden las estocadas por alto, cuando el toro está lo que se llama pasado de parado, con los golletes. Creen degollado un toro que echa sangre por la boca y es este un mal indicio para guiarse, pues puede el toro estar bien muerto y echar sangre por la boca.

Negro, liston, de piernas, bravucon, entró en el redondel el cuarto toro que tenia por nombre *Pisaverde*. Muy franca y voluntariamente tomó las tres primeras varas, pero luego empezó á huírle al castigo y no hizo cosa de provecho. Recibió algunas puyas y tomó tres varas mas, bien de mala gana, haciendo que retiraran dos arres. Minuto le saltó al trascuerno con gracia y limpieza; los diestros de á caballo le picaron sin deseo y por consiguiente sin éxito; los muchachos anduvieron perezosos con él. Persegua *Pisaverde* el toro con algun celo, y una vez que pilló uno estuvo haciendo con él mil monadas y zalamerías. Se lo puso en un cuerno como gallardete, lo convirtió luego en turbante, lo dejó en seguida caer sobre sus hombros á guisa de chal y por fin se lo arregló en forma de mantilla. Preparáronle para la muerte con par y medio de colgajos y dióle Manolito pasaporte de una alta recibiéndole, cortándole la herradura. La estocada fué buena, diéronle el toro y aqui entra la advertencia primera que hemos hecho y á la que, por no repetir, enviamos á los lectores.

Buen mozo y bien plantado, de piés y travieso, tostado claro y como el anterior de la ganadería de López, arrojóse el quinto toro á la arena ostentando su pomposo nombre de *Emperador*. Era sin embargo un emperador que tenia un asta rota. Este bicho llevaba muy marcadas miras de arruinar á la empresa, pues desgarró un sin número de capas, rompió la puerta del chiquero y poco se le faltó para derribar la valla contra la que dió un soberbio porrazo persiguiendo á un diestro muy de cerca, pero muy de cerca. Dos saltos al trascuerno le dieron que no merecen particular mencion, mató un caballo por cuyo cadáver manifestó mas tarde querencia y se tragó diez varas no muy voluntario. La gente estuvo tambien con este bicho muy perezoso, dos pares de rehiletos llevó, y una baja recibiéndole no muy buena de Cúchares dió fin á

su imperio. Durante la lidia de este toro, de un tendido arrojaron un par de coronas con mucho verde al mozo, vestido de verde tambien, que tiene en la plaza el doble empleo de abrir la puerta del chiquero y repartir las banderillas, y hubo con este motivo su parte de grotesco.

El sexto toro (*Saladillo*) salió de espaldas con muy poco respeto al público y á la presidencia. Era un López tambien, rubio, corni-abierto, revoltoso, y admitió nueve puyazos, cogiendo una vez de sorpresa á Castañita al que desarmó haciéndole dar un soberbio porrazo. Trigo y Charpa le pusieron dos buenas puyas, pero todos acabaron por dejarle enfriar la ya poca voluntad que tenia. Saltóte Minuto al trascuerno y en seguida intentó hacerle un galleo que por fortuna se quedó en proyecto, y decimos por fortuna, porque mas le valió no haberlo hecho. Despues de puestos á *Saladillo* cuatro pares y medio de colgajos, despachóte Manolito Arjona de una baja á volapié. *Saladillo* con una sal digna de mejor suerte saltó tres veces la valla con dos conatos.

Berrendo en negro, liston, López comió los tres anteriores, el séptimo toro era, para variar, blando y bravucon. *Sulaque* se llamaba. *Sulaque!* como no fuera el negro dictador de Haití, el Napoleon en parodia de los hombres de color, no comprendíamos que tal nombre pudiera llevar tal toro. *Sulaque! Sulaque!* Nada, le habian puesto el nombre del emperador haitiano, porque no pretendemos creer que fuese el mismo emperador transformado en bicho de cuernos. Hasta nueve varas recibió, amen de cinco puyas que bien contra orden le pusieron, y Trigo le picó una vez atravesado con mucho aquel y mucho garbo. Castañita estuvo muy atrevidito con el animalillo y se lució, aunque verdaderamente no era bicho de lucimiento. *Shuque* que huia primero al castigo, y que luego fué creciéndose un poco, dió ocasion de hacer dos bellos recortes á Minuto, fué trasteado por Manolo, y, como el dictador de su nombre, manifestó aficion, pero nada de fuerza. Remataba con codicia y fué bien y perfectamente pareado por Minuto y el Galleguito. Manolo necesitó mucha cosa y mucho belen para matarle. Señor Guillen, ya se lo dijimos á V. otro dia, ándese V. con cuidado en eso de arrustrar la muleta, de pisar el terreno albicho y de matarle desarmado, mire V. que eso no pasa de ser una barbaridad sin lucimiento y con mucha exposicion á un embroque que en tal posicion puede que no le dejará á V. para contarle.

Vaya un pelele como fué el último y octavo bicho! Agudeza tuvo el que tal nombre de *Pelele* le puso. Tostado claro era, se preciaba de buen mozo y era un Lopez con una condecoracion encarnada muy grande bajo la que latia un corazon muy pequeño. *Pelele* era hasta an un cuerno que lo tenia roto. Pobre *Pelele!* pobre simpático *Pelele!* que tomándole por lo que era, el *señó* Cúchares y el *señó* Manolo le aturdieron con un doble capeo á la verónica muy lucido y de muy buena ejecucion para entrambos diestros! Digo! si te conociera Cúchares cuando se te arrodilló cara á cara y te saludó muy cortesmente, tan cortesmente como descortés fuiste tú en ni siquiera devolverle el saludo! Pobre *Pelele!* bien te trastearon todos, con sus galleos Minuto, con sus verónicas y aragonesa Manolo, con su entredós (y no de encaje) los dos hermanos! Y qué es lo que tú hiciste? Nada, menos que nada, tomaste dos varas por pura cortesia y nos diste un espectáculo de completa chamusquina. Por todos lados y de todas maneras tostaron al pobre *Pelele*, cosa que sino por la hora reprobamos por la manera. Una infinidad de personas saltaron imprudentemente á la plaza, aun antes de que el señor sobresaliente le diera pasaporte de dos en hueso y de una buena, despues de tres pares de muleta regulares con uno de pecho.

Y aqui dió fin la corrida,

perdonad sus muchas faltas.

Con lo que si concluimos á guisa de sainete antiguo, bien lo merecen lo flojos que estuvieron los diestros, lo flojo que fueron las reses, lo floja que estuvo de lances la funcion, lo floja que de jacos anduvo la plaza, lo flojo en fin de capas y de direccion que estuvo el redondel.

Si en las corridas que para mas adelante se nos anuncian y que parece se nos van dando á sorbos ha de lidiar la misma cuadrilla, repetimos á Arjona el menor nuestros

consejos de ayer y de hoy, y no estrañe que estemos pesados con él y con su muleta, pues sentimos ver deslucidas sus bellas cualidades. Desearíamos tambien que los picadores estuvieran mas atentos y sacaran menos vara. Los tres saben hacerlo cuando quieren, los tres saben portarse bien cuando lo desean, pero, ya se ve! á veces es necesario sacrificar algunos jacos para dejar contentos á los paganos.

Tambien deseáramos que la plaza no estuviera tan pronta á pedir fuego! para bihos que no lo merecen. No olviden que no debe ardarse de ligero en desacreditar á una ganaderia por el pobre gusto de ver tostar á un animalito y de oír retumbar algunos cohetes.—V. B.

Noticia de los fallecidos en los días 3 y 4 de agosto de 1850.

Casados 1—Viudos 1—Solteros 1—Niños 6—Abortos 1

Casadas 2—Viudas »—Solteras »—Niñas 6

Nacidos.—Varones 24—Mujeres 16

Los infrascriptos vocales que fueron de la Comision directiva para procurar la substitution del ejército en el presente año, cumpliendo con lo ofrecido al público con fecha de 3 de los corrientes en su manifiesto publicado en los periódicos de esta capital de ofrecer á sus comitentes las observaciones que los señores censores elegidos opusieron al proyecto de Reglamento que confió á la comision su autor D. José Maria de Grau, tiene el honor de dar publicidad al proyecto reformado segun la censura, y que detenidamente redactado dice lo que sigue:

Proyecto general para procurar la substitution en las quintas que vayan sucediéndose.

CAPITULO I.

De la Sociedad.

Artículo 1.º Esta sociedad se denominará de socorros mútuos, para substitution de quintas en Barcelona. Serán admitidos en ella y disfrutarán de sus beneficios todos los padres de familia y mozos sorteables vecinos de dicha ciudad que se suscriban á la misma, y cumplan cuanto segun esta escritura venga á su cargo. El objeto de la sociedad será redimir por medio de la substitution que deberá verificarse con arreglo á ley la obligacion de servir en el ejército en cuanto á los asociados por quienes se hayan inscrito. Su duracion será indefinida, y todas las ventajas que ofrezca se cederán en esclusivo provecho de los socios sin que puedan refluir jamás en el de otra persona ó empresa particular.

Art. 2.º Esta sociedad será representada por una Junta compuesta de once individuos, esto es, de un presidente, de un vice-presidente y de nueve vocales, todos ellos con voz y voto. Además habrá tres suplentes para reemplazar á los que dejen de asistir por ausencia ó enfermedad. Serán vocales tres personas de la clase de mozos sorteables que hayan cumplido diez y ocho años; otros tres de los padres cuyos hijos tengan la edad que la ley exija para concurrir á la quinta, y otros tres de la de los padres cuyos hijos no hayan cumplido esta edad. Los suplentes se elegirán uno por cada clase de las tres espresadas. Si no se hubiesen inscrito jóvenes que tengan la edad de diez y seis años, la eleccion de vocales y suplentes correspondiente á esta clase podrá recaer en cualquiera de los asociados.

Art. 3.º La eleccion de presidente, vice-presidente, vocales y suplentes de la Junta directiva de la sociedad, se verificará á pluralidad absoluta de votos de todos los asociados convocados y reunidos en la junta general, y se tendrá por legitimo el nombramiento cualquiera que sea el número de ellos que concurra á dicha junta.

Art. 4.º La Junta directiva nombrará un secretario, en el modo y forma que considere análogo á las circunstancias, y este será el jefe de las dependencias.

Art. 5.º La Junta general no podrá reunirse sin ser convocada por la directiva, que para este objeto impetrará el permiso de la autoridad competente, la cual si quisiera podrá presidir la reunion, y en ella no podrán tratarse otros asuntos que los concernientes al interés particular y privado de la sociedad.

Art. 6.º El secretario de la Junta directiva desempeñará este mismo cargo en la junta general, cuyos acuerdos ó actas escribirá en un libro destinado para este objeto.

CAPÍTULO II.

De la Junta directiva y de las de distrito y de barrio.

Art. 7.º La Junta directiva será la legítima y representante de la sociedad, y si para hacer efectivos los derechos activos de la misma hubiesen de otorgarse poderes, bastará que los firmen el presidente, un vocal de la clase de padres y el secretario, quienes podrán recibir las citaciones y emplazamientos si la sociedad fuese compelida en juicio, y siempre que sea necesario la práctica de esta diligencia.

Art. 8.º La Junta directiva por medio de su presidente, un vocal de la clase de padres y el secretario, se entenderá con las autoridades, corporaciones y particulares en todo lo concerniente al interés de la sociedad.

Art. 9.º La junta directiva, previo permiso de la autoridad competente, convocará la general de socios al menos una vez cada dos años, pudiendo hacerlo siempre que lo estime conveniente, á cuyo fin avisará á los socios á domicilio y por los periódicos, designando con la debida antelación el dia, hora y paraje de la reunion.

Art. 10. Si la autoridad á la cual se haya pedido permiso para convocar la junta general de socios, no asiste á ella, será presidida por la Junta directiva, llevando la voz el presidente.

Art. 11. La Junta directiva nombrará tambien tantas comisiones cuantos sean los barrios de Barcelona y sus afueras. El número de que han de constar dichas comisiones, lo determinará la misma Junta segun el número de asociados que haya en cada barrio.

Art. 12. Habrá una junta en cada distrito compuesta del primer vocal de cada comision de barrio, y esta Junta será presidida por uno de los vocales de la directiva.

Art. 13. Un reglamento particular que se entregará á los socios, determinará las atribuciones de la junta directiva, que no se hayan expresado en esta escritura, las de las comisiones de distrito y de barrio, las relaciones que deberán mediar entre ellas, y el modo con que habrán de proceder.

Art. 14. Cada dos años se renovará la mitad de la Junta directiva, verificándose la nueva eleccion con arreglo á lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º, y la nueva Junta renovará, si lo juzga oportuno, la mitad de las comisiones de distrito y de barrio.

Art. 15. Todos los cargos expresados serán honoríficos y gratuitos. Podrán escusarse de servirlos los padres cuyos hijos no tengan la edad que por la ley se requiere para entrar en quinta.

Art. 16. Las dependencias y demás gastos que ocurran se pagarán de los fondos de la sociedad.

CAPÍTULO III.

De las obligaciones de los asociados.

Art. 17. Podrán inscribirse en esta sociedad y tener opcion á las ventajas que produzca, todos los vecinos de esta ciudad y barrios estramuros.

Art. 18. Los que se inscriban en los dos primeros meses de establecida la sociedad, gozarán de las ventajas que mas adelante se dirán, y podrán ser elegidos desde el momento para desempeñar cualquiera de los cargos ó empleos anexos á la misma.

Art. 19. El jóven que pretenda asociarse deberá presentar la fe de bautismo, y obtener el consentimiento de su padre, tutor ó encargado en debida forma; si fuese procedente de otro pueblo ó provincia, los documentos que justifiquen estos extremos deberán presentarse debidamente legalizados y acompañados con certificacion feaciente

librada por el alcalde del pueblo de donde proceda, en la que conste haber sido dado de baja en dicho pueblo para los efectos de alistamiento y sorteo.

Art. 20. En el acto de inscribirse deberán unos y otros dejar nota de la calle, número de la casa y piso donde habiten, y cada vez que varien de domicilio darán el oportuno aviso al secretario de la Junta directiva.

Art. 21. Cada socio deberá pagar por anualidades anticipadas la cantidad que le corresponda según la edad que tenga en el acto de inscribirse, con arreglo á la escala continuada al final de este proyecto, y además 20 reales de entrada, si sus parientes ó encargados no se han presentado á inscribirle en los dos primeros meses de haber nacido.

Art. 22. Los jóvenes que hayan cumplido la edad marcada en la ley para entrar en el sorteo, deberán pagar en el acto de inscribirse la cantidad que según la escala les corresponda á no ser que sean pobres, en cuyo caso podrán satisfacerla en plazos que la Junta directiva les señale, debiendo el último de ellos hacerse efectivo tres días antes de empezar el sorteo, desde cuyo día no podrá admitirse ningún asociado que tenga dicha edad, ni asumirse la sociedad responsabilidad alguna para la quinta de aquel año; y si en aquel día el inscrito no hubiese completado el pago, perderá todas las cantidades que anteriormente hubiese entregado, sin que pueda dirigir reclamación alguna contra la sociedad, que hará suyas aquellas cantidades.

Art. 23. Siempre que por disposición del gobierno se cambien las edades en que los jóvenes deban entrar en quinta, si la variación fuese tal que altere los tipos de la escala en perjuicio de la sociedad, los asociados que nuevamente se suscriban y aquellos que se hayan inscrito teniendo dos años menos del *minimum* que la ley actualmente determina, sufrirán un aumento en sus cuotas que será proporcionado según el *maximum* de 640 reales ú 800 reales que se fijan en dicha escala y la cantidad que tendrá en ella señalada por su edad, habida razón á los mismos dos años que les falta para ser incluidos en el sorteo.

Art. 24. A mas de la alteración que pueda sufrir la escala, según el artículo que antecede, será facultativo á la Junta directiva si el número de los asociados abraza la mayoría de los individuos de esta ciudad que pueden suscribirse, rebajar las cuotas señaladas, prudentemente y según lo permitan las circunstancias.

CAPÍTULO IV.

Del modo de verificarse la recaudación.

Art. 25. En cada barrio se establecerá una caja para el cobro de las cantidades que deberán entregar los socios, según nómina de la Junta directiva, la cual correrá á cargo y bajo la responsabilidad del tesorero que esta nombre, quien deberá hacer efectivas las cantidades que recaude, siempre que la Junta directiva se los pida, mediante empero que sean ó bien invertidas desde luego, ó depositadas á libre solta de la misma Junta en el paraje que esta determine. Los tesoreros no se desprenderán de cantidad alguna sin libramiento de la Junta directiva y sin el correspondiente resguardo librado por aquel que haya de percibirlas; y nadie podrá ser nombrado tesorero sin que reuna las cualidades que para poder desempeñar este cargo se fijarán en el reglamento.

(Se concluirá.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Se recuerda al público que el día 8 del corriente á las doce horas en punto de su mañana, es el señalado para la subasta y venta de los terrenos ó sean solares para construir almacenes de lo que fué convento y huerto de PP. Franciscanos de esta ciudad; la que se verificará de por junto ó separado en la casa del Excmo. Sr. Director de Ingenieros, sita en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 6 piso 1.º, bajo el pliego de condiciones y plano que están de manifiesto, y con las circunstancias y prevenciones marcadas en los anuncios anteriores, advirtiendo á

los licitadores que hay fijado precio limite por el real cuerpo de Ingenieros, y que el remate no tendrá efecto hasta obtenida la real aprobacion. Barcelona 3 de agosto de 1850.—D. O. de S. E.—Juan Oller escribano.

—Intendencia militar de Cataluña.—El Excmo. Sr. Intendente general militar me dice en circular de 31 de julio próximo pasado lo que sigue:

«No habiendo considerado aceptables los precios obtenidos en la subasta celebrada en esta corte el dia 22 del actual, para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en la demarcacion de Castilla la Nueva desde 1.º de octubre próximo á fin de setiembre de 1851, se convoca á una segunda licitacion en los estrados de esta Intendencia general para el dia 12 del próximo mes de agosto, á la una de la tarde, cuyo acto tendrá lugar con entera sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la misma y con las formalidades y restricciones prescritas en la Real orden de 26 de diciembre de 1846 y en la de 4 de junio último que fija el modo con que podrán admitirse las proposiciones por provincias; sirviendo de gobierno á los que intenten tomar parte en dicha licitacion que esta ha de girar para la totalidad del distrito sobre un proposicion presentada y sostenida por el referido acto por Don Joaquin Aramburu, el cual ofrece encargarse de aquel servicio á los precios de 16 y $\frac{3}{4}$ maravedises racion de pan; 14 reales y 28 maravedises fanega de cebada, y 64 maravedises arroba de paja con baja á estos precios de $\frac{1}{4}$ de real por ciento sobre el total importe del suministro.—Y lo manifiesto á V. S. para su conocimiento y á fin de que inmediatamente dé publicidad á la mencionada subasta, advirtiéndole que no se admitirá ninguna proposicion que no sea mas baja que la que sirve de base para este remate.»

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que quieran interesarse en este servicio. Barcelona 4 de agosto de 1850.—Vicente Florez.

—El intendente militar del distrito de la Capitanía general de Cataluña.—Hace saber: Que por disposicion del Excmo. Sr. Intendente general militar de 26 del actual, debe celebrarse una segunda y simultánea licitacion para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el distrito de las Islas Baleares, desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1851, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de la Intendencia general militar y en los de la particular de aquel distrito, en Palma, con sujecion al pliego general de condiciones, y formalidades prescritas en la Real orden de 26 de diciembre de 1846, el dia 14 de agosto próximo á la una de la tarde, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitir en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto de su contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del espresado servicio, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de los respectivos juzgados sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos; siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que las suscribe haya

de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Barcelona 30 de julio de 1850.—Vicente Florez.—Juan Antonio Poulet, secretario.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del dia 5 de agosto.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
15669....	600	20926....	20	23914....	16	15616.....	16
1038....	40	700....	20	13328....	16	19172.....	16
16547....	35	1610....	16	23812....	16	17311.....	16
7835....	30	24205....	16	15160....	16	21069.....	16
7773....	20	9106....	16	16750....	16	9774.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 22 duros la última.

66	5497	8824	15015	17343	19766
505	5872	9742	15273	17787	20762
1034	6286	10315	16039	17867	21223
1366	6636	12740	16268	18038	22171
1757	6917	13090	16460	18331	23230
4293	7741	14126	16918	19156	67
4656	8254	15007			

En esta rifa se han expendido hasta 24,400 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del dia 5 de agosto.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
10702....	600	19054....	20	13922....	16	9548....	16
9746....	40	9926....	20	7975....	16	16705....	16
14976....	35	4106....	16	13880....	16	7483....	16
4754....	30	23508....	16	20219....	16	18240....	16
21639....	20	1498....	16	3720....	16	9599....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 22 duros la última.

1028	5843	10277	14164	19858	20763
1576	7158	10631	15076	20232	21414
1794	7426	10693	15513	20278	21858
2710	8251	11839	15515	20343	22782
3819	9245	13752	16715	20367	23745
4252	9890	13795	18284	20696	1560
5166	10043	13861			

En esta rifa se han despachado hasta 24,400 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios en la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del dia 5 de agosto.

SUERTE.	NÚMERO.	PREMIOS.
1. ^a	1165	Una escribania y un par de candeleros con su platito y espabiladeras, todo de plata.
2. ^a	8793	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de id.
3. ^a	8620	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. ^a	10949	Unos id. de diamantes.
5. ^a	9307	Seis cubiertos de plata.
6. ^a	8749	Una palmatoria y una pieza para afilieres.
7. ^a	7284	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.

2638 Una rica azucarera de plata.
Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

5401 6331

En esta rifa se han espendido hasta 11,400 cédulas. — Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

PARTE RELIGIOSA.

LA TRANSGURACION DE NUESTRO SEÑOR.

En este dia celebra la Iglesia católica el altísimo misterio de la Transfiguracion de Nuestro Señor Jesucristo, que es un grave testimonio del misterio de la Santísima Trinidad, del de la Encarnacion y magisterio del hijo de Dios, y de la gloria con que ha de venir á juzgar los vivos y los muertos. Para confirmar al Señor lo que S. Pedro habia confesado con la voz y testimonio del Padre Eterno, para que cuando le viesen morir no se escandalizasen y entendiesen que era Señor de la vida y de la muerte, que moria por su voluntad y habia de resucitar, quiso Su Majestad transfigurarse. Para esto tomó consigo á Pedro, Diego y Juan su hermano, y los llevó á un monte alto y apartado, se puso en oracion y se transfiguró ante ellos. Dispertados estos como de un sueño, víéronle glorioso y resplandeciente, participando de la luz y gloria que salian del Señor. Moisés y Elías le tenían en medio y hablaban con él de la muerte que para cumplimiento de las profecias habia de padecer en Jerusalem. Pedro arrebatado de la gloria que le rodeaba dijo: «Señor bien estamos aqui: hagamos en este monte tres moradas ó tiendas, una para vos, otra para Moisés y otra para Elías» pero estando S. Pedro hablando, súbita y repentinamente vino una nube del cielo clara y resplandeciente, que les hizo sombra y sonó en ella una voz que dijo: «Este es mi hijo muy amado, en el cual siempre me ha agradado: oídele á él.»

El rezo es de la Transfiguracion de N. S. J. C. con rito doble mayor y color blanco.

Continúan en la parroquial de Belen los dias de gracias á la Santísima Virgen del Cármen, y predicará hoy el R. D. Pedro Duran.

Continúa la novena de la gloriosa Santa Filomena en la parroquial del Pino, y predicará hoy el R. D. José Puig.

Hoy vispera de la fiesta del glorioso San Alberto, especial protector de las mujeres en los partos dificiles, se hará la bendicion del agua del Santo á las siete de la tarde en el atrio de la iglesia de religiosas de Nuestra Señora del Carmen. Y en el dia siguiente se cantará con solemnidad por las dichas religiosas, la misma misa, que muerto el Santo, y estando cuerpo presente en la iglesia, entonaron los Angeles á la vista de todos. La misa á las nueve y media.

Solemnes cultos que en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, á espensas de los devotos, se tributan al gran patriarca San Cayetano: hoy vispera á las siete y media se dará principio al devoto novenario: mañana dia propio del Santo, á las siete se cantará la misa matutinal; á las diez la mayor con música, y predicará el R. D. Ramon Maria Camps: á las seis de la tarde se cantará el seráfico Trisagio tambien con música, continuará la novena, y predicará el R. D. Juan Renom, dando fin con los gozos del Santo. En los demas dias á las siete se cantará la misa matutinal, y á las siete y media de la tarde continuará la novena, concluyéndose con los gozos.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

BIBLIOTECA DRAMÁTICA.—COLECCION

de comedias representadas con éxito en los teatros de Madrid: su editor D. Vicente Lalama. Esta comedias, cuyo número pasa de 300 titulos se ven

den separadamente y á precios en la librería de Sauri, calle Aneha, esquina al Regomí.—Las empresas de las teatros de esta capital, y del principado, deberán abonar los derechos de representación en la misma librería de Sauri.

CÓDIGO PENAL DE ESPAÑA, EDICION oficial reformada. Madrid, imprenta Nacional. Véndese en la librería de Agustín Gaspar, plaza de Palacio, frente la Lonja.

AVISOS.

LUIS DIES, ROMANO, RETRATISTA Y trabajador en todos géneros de camafecos, y en mariscos, acaba de llegar á esta ciudad, despues de haber viajado por la Francia é Inglaterra, donde han tenido mucha aceptación sus trabajos; y aprovechando su corta permanencia en esta capital, ofrece su habitación, sita en la calle de Escudellers, núm. 31, piso 2.º, donde tiene un grandioso surtido de camafecos, de los mejores trabajos que se han hecho en Roma, bien persuadido de que las personas que tengan á bien honrarle, quedarán sumamente satisfechos, por su novedad y gusto.

A LOS SEÑORES CURIALES.—D. JUAN Merli, que desde el año 1843 ha tenido á su cuidado el encargo de hacer registrar las escrituras, procedentes de esta ciudad en las hipotecas del partido de S. Felio de Llobregat, lo que ha verificado hasta ahora con toda exactitud, habiéndole la satisfaccion de no haber padecido estravio ninguna de ellas; hace saber que ha trasladado su morada, desde la calle del Hospital, tienda n.º 32, á la próxima calle de Roig, núm. 13, cuarto segundo, esperando que le dispensarán su confianza, para continuar con dicho encargo, por lo que les quedará sumamente reconocido.

EL MAESTRO DE PRIMERA EDUCACION, que vive en el primer piso de la casa núm. 7, de la calle de Espalter, deseoso de acreditar á los padres de familia los adelantos que en breve obtienen sus discípulos, tiene la satisfaccion de advertirles, que no exigirá la retribucion convenida, ni tendrán que darla al ayudante que pasará á buscar á sus hijos, hasta que estos hayan logrado los espresados adelantos.

VENTAS.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS ESTÁ de venta dentro de esta ciudad, una fabrica de hilados de algodón, de cerca cuatro mil husos, siendo una tercera parte de ellos continuos, con su correspondiente máquina de vapor muy moderna, lo mismo que las preparatorias; cuya fabrica está funcionando con toda perfeccion, y está en muy buen estado, como podrá verse. Dará razon D. Antonio Serra, confitero, calle de la Librería, frente casa el Sr. Brusi.

EN LA ACREDITADA FÁBRICA DE BOR- dados de la calle de la Enseñanza, núm. 3, piso primero, esquina á la de Fernando VII, á mas

del grande y variado surtido de mantones y guarniciones negras para mantillas, de hermosos y modernos dibujos, hay un surtido de mantones blancos muy preciosos, para vender á precios módicos.

SE VENDERÁ UNA CASA, SITA EN LA calle Mayor del pueblo de S. Gervasio, compuesta de bajos, dos tiendas y primer piso con un huerto de 141 palmos de latitud; es muy amena y produce nueve duros tres pesetas mensuales; tiene entrada independiente y buena agua potable. Darán razon en el despacho del notario D. José Xuriach, calle de Amargós, núm. 7.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE venden los muebles del piso 2.º, casa núm. 106 de la calle del Carmen, y se darán con la mayor equidad.

PILDORAS GENERALES DE FRAY SIMON, capuchino. Estas admirables é infalibles pildoras, se venden esclusivamente en la farmacia de S. Agustín, calle del Hospital, núm. 23, Barcelona, propia de D. José Terna. La caja acompañada de su correspondiente prospecto, 18 rs. En la misma farmacia se expenden los acreditados polvos, que inventó el difunto farmacéutico D. Francisco Terna (Q. E. P. D.) para la cura radical de los lamparones de los animales, á los mismos precios.

SE VENDEN TODOS LOS ENSERES PERTENECIENTES á una revendería, junto con un mo- trador, muy bueno, para el despacho del aceite. Tambien se alquilará la tienda donde pertenecen dichos efectos: de todo informarán en la calle de Basea, núm. 18, tienda de carpintero.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE CALDERERS, HAY para alquilar una tienda y primer piso, en la casa núm. 6; para su ajuste se conferirán con su propietario, en la plaza de Palacio, núm. 13, en medio de los cafés de la Paz y de la Aurora.

EN LA CALLE DE CONDAL ESQUINA A la de las Molas, hay un tercero y espacioso piso para alquilar, que se cederá á precio módico.

EL QUE QUIERA ALQUILAR Ó COM- prar en la villa de Bañolas, provincia de Gerona, una casa fabrica, con los enseres de hilar algodón, tejer á mano, teñir y blanquear, junto con una máquina de la fuerza de cuatro caballos con rueda hidráulica, que en la actualidad está funcionando, puede apersonarse, en Barcelona, con el Sr. Félix Dotrés, plaza del Oli, núm. 1, piso 3.º, y en Bañolas con D. Mariano Malagelada, que informará.

EN LA CALLE NUEVA DE S. FRANCIS- co, inmediato á la plaza del duque de Medinaceli, hay para alquilar un almacén muy capaz y muy claro, con habitación ó sin ella, segun se convenga: el confitero de la misma calle, esquina á

la mencionada plaza, está encargado de las llaves.

EN LA CASA N.º 33 DE LA CALLE DE Mercaders, hay para alquilar un almacén, dos pisos primeros y un segundo. Informará D. Juan Ramon Casanovas en su despacho, calle de Quintana, núm. 6, piso 2.º

EN LA CASA N.º 6, DE LA CALLE DE la Barra de Ferro, hay un tercer piso con obrador, para alquilar: en el mismo piso darán razon.

EN LA HOJALATERIA DE MIGUEL PÉtre, sita en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 4, darán razon de una tienda con habitacion y buen taller, para alquilar, muy próximo a la Rambla.

PERDIDAS.

EN LA NOCHE DEL 2 DE LOS CORRIEN-tes, se estravió en el camino de Gracia á Vallvidrera, una cartera que contenia varios papeles, entre los que hay un nombramiento de mozo de las Rondas volantes: se suplica su devolucion en casa del comandante del cuerpo, que vive en la calle de la Merced, el que dará las señas y una gratificación.

EN LA TARDE DEL DIA 29 DEL MES pasado, se perdió un abanico, desde la puerta de Isabel II, á la plaza de la Cocurulla; el que lo haya recogido, podrá entregarlo en la calle de la Espartería, núm. 14, piso 1.º, que se le gratificará.

DESDE GRACIA A ESTA CIUDAD, SE perdió un pañuelo, en el que iban envueltos ocho

duros en calderilla: se darán las señas y una gratificación, al que los haya encontrado y se sirva entregarlos en la calle del Hospital, núm. 12, tienda de hilos.

SIRVIENTES.

FÉLIX GARCIA, SOLDADO LICENCIADO, que vive en la calle de Barbará, núm. 10, piso 1.º de la izquierda, desea servir en clase de criado; tiene á mas de su licencia del ejército, que espresa su buen comportamiento, personas que le abonarán, entre ellas D. Rafael Viscaino, que vive en la misma calle y casa.

UN JÓVEN DE 24 AÑOS, APTO PARA cuanto ocurra, desea colocacion por la insignificante retribucion de dos duros al mes: darán razon de 10 á 11 en la calle Nueva, núm. 41, tienda que dan de comer.

EL ESCRIBIENTE DE LA RAMBLA NU-mera 23, dará razon de un buen criado, jóven, con muy buenos informes, que desea colocarse en un colegio ó en casa de señores, para acompañar niños y demás quehaceres domésticos.

NODRIZAS.

HAY UNA JÓVEN DE 21 AÑOS DE EDAD, que hace dos dias ha llegado del Ampurdan, y tiene la leche de quince dias, que desea encontrar criatura para criar en su casa: darán razon en la calle de la Sendra, núm. 22, piso 3.º

PARTÉ COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona en el dia 3 del mes de agosto de 1850.

Londres, 30 ds. 0 es. din. por un peso fuerte á 90 d. fecha. — Par'is, 3 fs. 27 es. din. y 5 fs. 27 es. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. — Marsella, 3 fs. 27 es. pap. id. — Madrid, 1/8 din. y par pap. á 8 dias vista. — Cádiz, par din. — Sevilla, 1/4 din. por 0/0 daño á 8 d. vista. — Málaga, 1/4 din. id. — Granada, 1/2 din. id. — Alicante, 1/2 din. — Valencia, 1/4 din. por 0/0 beneficio. — Zaragoza, 1/4 din. p. 0/0 daño. — Coruña, 1/2 din. id. — Valladolid, 1/4 din. id. — Tarragona, 1/4 din. por 0/0 daño. — Reus, 1/4 din. id. — Palma, 3/4 din. idem.

Efectos públicos. — Titulos al portador del 3 p. 0/0, de 32 3/4 á 32 7/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.

Acciones. — Del Banco de Barcelona, capital 4,000 rs., desembolsado, 25 p. 0/0, de 39 3/8 á 39 5/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el dia de hoy 6 del corriente, á las 3 de la tarde, el vapor Barcelonés, su capitán D. José Estadé y Sabater. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Cambios viejos, núm. 14.

Para Alicante y Torreveja.

Saldrá el 10 del corriente sin falta el bergantín-goleta Veracruzano; admite cargo y pasajeros. Se despacha en la agencia de Solá, frente la Aduana.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.**Mercantes españolas.*

De Castellón, Torreblanca y Vinaroz en 4 d. laud Sta. Teresa, de 23 t., p. José Cumells, con 2000 a. algarrobas y 41 cahices habichuelas á la Sra. Viuda Carreras.

De Palma en 18 horas vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. José Estadé, con 30 barriles almendron á D. Isidro Trilla, 12 sacos id., 45 a. pepita de albaricoque, 91 de goma y 16 de lana á D. Juan Fontanillas y 93 cajas vino, licores, frutas y aceite á D. Pedro Blancafort, la correspondencia y 13 pasajeros á D. Ramon Garriga.

De Adra y Palma en 17 d. laud Cármen, de 24 t., p. Vicente Furió, con 600 qq. alcohol de su cuenta.

De Palma en 4 d. laud S. José, de 48 t., p. Rafael Llompart, con 800 qq. algarrobas á D. José Casadesus.

De id. en id. laud S. Juan, de 23 t., p. Antonio Planas, con 300 qq. algarrobas, 250 de leña y 1 de quesos á los Sres. Soler y Esteve.

De Alicante en 3 d. laud Clotilde, de 38 t., c. D. Francisco Perez, con 79 fardos felpudos á D. B. Solá y Amat, 40 cahices trigo á la Sra. viuda Jordá é hijos, 14 fardos pleita á D. Juan Coll, 10 barriles goma á D. Mauricio Torres, 10 sacos grana de espinó á D. J. Vidal y Ribas, 24 sacos pimientó á la órden, 25 seras barrilla á D. Miguel Comas, 11 sacos lana á D. Tomás Comas, 12 id. á D. Ignacio Carreras y C.^ª, 13 id. á los Sres. Martorell y Bofill, 24 trozos hierro á D. José Safont, 30 fardos paño á D. José Casadesus, 2 id. á D. Ramón Antiga y 1 id. á D. Manuel Sastre y C.^ª

Ademas 7 buques de la costa de este Principado, con 15 cascos sardina á los señores J. Serra y Totosaus, 13 id. á D. J. Novell, 100 qq. cal á D. P. Bonastre, 41 cahices habichuelas, y 2000⁰ algarrobas á la señora viuda Carreras, 250 qq. id. á los Sres. Soler y Esteve, 2 sacos tapones de corcho á D. J. Bartis, 600 qq. alcohol á la órden, 105 pipas vino trashedo, leña y carbon.

Despachadas el día 3.

Bergantin español Union, c. V. Perez, para Ribadeo con drogas y lastre. — Id. goleta Carolina, c. F. B. Ferrer, para Marsella con espartería, lana, regaliz y cochinilla. — Id. id. Tres Amigos, c. F. García Bruno, para el Conil con cáscara de cacao, muebles y lastre. — Id. id. San José, c. A. A. Osmachea, para Málaga con vino, aguardiente, otros efectos y lastre. — Polacra-goleta S. Antonio, c. A. Gonzalez, para la Coruña en lastre. — Id. Buena Teresa, c. P. Gatruno, para Valencia con morferos de mármol, acero, drogas é yesca de tránsito. — Queche Cinco Amigos, p. P. Mari, para Almería con 50 bultos géneros. — Balandra Estrella, p. M. Cantalops, para Ciudadela con azúcar, café y lastre. — Místico Cármen, p. R. Bertran, para Santander con vino, pipas vacías y lastre. — Id. S. Julian, p. J. Aragonés, para Villajoyosa en lastre. — Laud Neptuno, p. D. Martinez, para Valencia con 100 bultos géneros. — Id. Antonjeta, p. F. A. Estopiña, para id. con 120 bultos géneros. — Laud Proletario, p. F. Bermudez, para Alicante en lastre. — Id. Santo Tomás, p. V. Amell, para Alicante con 30 bultos géneros. — Idem Cármen, p. M. Bosch, para Andraix en lastre. — Vapor francés Elba, c. G. Simó, para Cádiz. — Corbeta sucra Catalina, c. P. Pettersen, para Marsella en lastre. — Laud toscano Divina Providencia, c. L. Lugnano, para Lioraa en id.

Idem el día 5.

Vapor español Barceloné, c. Estadés, para Palma con la correspondencia. — Bergantin Fermín, c. D. F. Oriola, para Cádiz en lastre. — Pailebot S. Nicolás, p. N. Nogueros, para Alicante en id. — Jabeque S. Antonio, p. M. Ferrer, para Ibiza en id. — Laud Patrocinio, p. S. Rubio, para Valencia con 100 bultos géneros. — Id. Ventura, p. S. Alejandro, para id. en lastre. — Id. Silbina, p. P. Gabarda, para id. en id. — Id. S. Sebastian, p. F. Ciurana, para Vinaroz en id. — Id. Cirmen, p. F. Navarro, para Burriana en id. — Id. Sto. Cristo, p. J. Bosch, para Andraix en id. — Id. S. Antonio, p. P. Pascual, para Alcudia en id. — Polacra-goleta toscana Fortunato, c. M. Petricone, para Lioraa con azúcar. — Ademas 13 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 29 DE JULIO DE 1850.

Llegados á Pernambuco. — Día 11 de junio. — Paquete de Aragón, c. Romá, de Barcelona.

Día 13 de id. — Presidente, c. Rios, de id.

Llegados á la Habana. — Día 26 de junio. — Urania, c. Maristany, de Buceo.

Día 27 id. — Grinebo, c. Salvidea, de Santander.

Día 29 id. — Intréida, c. Orts, de Cádiz. — Ceres, c. Pujol, de Mallorca.

Día 1.º de julio. — Ntra. Sra. de Begoña, c. Aristola, de Santander. — Correo Núm. 4, c. Renareo, de Cádiz. — Tulio, c. Just, de Barcelona. — Joven Enrique, c. Oliver, de Mallorca. — Guia de Vigo, c. Martinez, de Cádiz. — Alameda de Paulo, c. Oginaga, de Bilbao. — Perfecta, c. Treviño, de Santander. — Galga, c. Olano, de id. — Americano, c. Pujol, de Mallorca. — Maria Ignacia, c. Arana, de Hamburgo. — Ninfa de Santander, c. Garay, de Santander. — Casualidad, c. Bastarrechon, de S. Sebastian.

Día 4 id. — Deseado, c. Rodriguez, de Lóndres.

Día 5 id. — San José, c. Pujol, de Barcelona.

A Matanzas. — Día 26 de junio. — Concordia, c. Deu, de la Habana.

Día 27 id. — Cervantes, c. Macayo, de Santander.

Día 30 id. — Union, c. Mataró, de Barcelona.

Día 1 de julio. — Jacinta, c. Ricomá, de Tarragona.

Llegados á Charleston. — Día 12 de julio. — Giro, c. Estapé, de Barcelona.

A Nueva-York. — Día 12 de id. — Sarah, c. Lewis, de Kellock, de Tarragona.

Salidos de Pernambuco. — Día 11 de junio. — Dichosa, c. Roig, para Barcelona.

Día 13 de id. — Teresina, c. Maristany, para id.

CORREO DE MADRID DEL 2 DE AGOSTO DE 1850.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE AGOSTO DE 1850.

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
3 p/o.	32 15/16 p. 0/9	33		32 7/8	32 15/16
4		12 1/2			12 3/8 d.
5		12 3/4			12 5/8 d.
4 y 5 participes legos.					14 p.
Deuda negociable al 5 p/o.					6 p.
Vales no consolidados.	1,000 pesos á 6 p. %				7 1/8 p.
Cupones no capitalizables.					
Capitalizables.					
Deuda sin interés.					3 7/8
Láminas provisionales.					3 3/4 d.
Billetes del empréstito de 100 millones de 1843 cobrada la cuarta parte.		93 p.			94 1/2 d.
Dichos renovados cobrado el cupon de febrero de 1850.					
Plazos, 2, 3 y 4.		93 1/2 p.			93 1/4
Acc. del Banco de S. Fernando					86

Despues de Bolsa á las tres y media. 3 p. c. 32 7/8 15/16 dinero. 33 p. — El 5 p. c. 12 5/8 d. 12 3/4 p. cupon corriente. Dichos con los dos cupones vencidos, á 13 p. — Deuda, 3 13/16 d.

Cambios. — Lóndres á 90 dias, 50 40 por 1 peso fuerte. — Paris á 8 dias 5 fr. 31 d. por 1 peso fuerte. — Alicante 1/2 pap. — Barcelona 3/8 pap. — Bilbao par p. — Cádiz par p. — Coruña 1/2 pap. — Granada 3/4 pap. — Málaga 1/2 din. — Santander 1/2 din. — Santiago 5/8 pap. — Sevilla 1/4 pap. — Vplencia 3/8 pap. — Zaragoza 5/8 pap.

La ceremonia de la salida á misa de S. M., que debió celebrarse el domingo en la Real capilla, y que se suspendió á poco de haber principiado á causa del repentino cambio de temperatura, tuvo lugar el miércoles á la una de la tarde. S. M. la Reina salió en compañía de su augusto esposo. La misa fué celebrada en el oratorio de la cámara de S. M. la Reina por un capellan de honor con asistencia del patriarca de las Indias. En el ofertorio se hizo la ceremonia de presentar en un precioso canastillo dos palomas blancas, una totta y un ramillete de dulce. S. M. la Reina vestia de negro, y del mismo color era el traje que llevaba el régio consorte.

Por la noche, y en celebridad del cumpleaños del Sermo. señor duque de Montpensier, hubo un concierto en el que tomaron parte SS. MM. y AA. No asistieron á esta fiesta mas que las personas de la servidumbre que estaban en aquella noche de guardia.

—Parece positivo que está acordado el nombramiento del Sr. D. José de la Concha para el virreinato de Cuba, si bien no se han espedido todavía las consiguientes reales órdenes.

—La policia de esta córte acaba de prestar un servicio importantísimo. Sabemos que anteyer ha descubierto un depósito considerable de billetes falsificados del Tesoro. Procuraremos adquirir mayores detalles sobre este asunto que tanto interesa á la facilidad de las transacciones mercantiles, y los pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

—El 28 fondeó en el puerto de Cartajena la escuadrilla de instruccion del Mediterráneo á las órdenes del capitan de navio don Cristobal Mallen.

—Se lee en el periódico ministerial de la mañana :

Como los rumores de crisis son el pasto diario de las oposiciones, acostumbradas á mantenerse de ilusiones á falta de realidades, no habiamos hecho gran caso de las voces que se habian hecho correr en estos dias sobre una modificacion ministerial, sobre desavenencias entre algunos de los individuos que componen el gabinete, y sobre otros mil pormenores con que siempre se adornan noticias de esta especie. Hemos desmentido tantas veces semejantes rumores que creiamos inútil volverlos á desmentir cuando lo que está á la vista de todos esta vez, era, á nuestro modo de ver, suficiente contestacion.

Parece, sin embargo, no sabemos por qué, que nuestro silencio, absurdamente interceptado, ha dado alguna consistencia á los rumores á que nos referimos, y no faltan personas candorosas á quienes se ha presentado este silencio como prueba fehaciente de que al cabo habia llegado esa suspirada crisis que tanto desean algunos, y que tanto tarda en venir. Vamos, pues, á desvanecer esta última esperanza de los autores de la supuesta crisis, declarando terminantemente que ni existe ni ha existido jamás; que no hay la mas leve desidencia entre los ministros sobre cuestion alguna, y que, al contrario, nunca han estado mas de acuerdo que en los momentos presentes en todas las cuestiones que se hallan á la órden del dia, en todo lo que constituye el trabajo colectivo de un consejo de ministros, en todas las medidas presentes y en todos los proyectos del porvenir.

Creemos que esta declaracion bastará para poner término á los actuales rumores de crisis, sin perjuicio de que vuelvan á reproducirse periódicamente en los períodos que señalen el capricho y la buena voluntad de la oposicion.

—Segun la *Nacion*, se decia anoche que el general Córdoba habia presentado al gabinete la dimision de la capitanía general de Madrid. (España.)

Extracto de periódicos.

El *Católico* hace algunas reflexiones sobre la propaganda revolucionaria.

El *Popular* se queja del *Clamor* por haber dicho que la situación anda preñada de misterios siendo así que, según el *Popular*, nunca ha estado más desembarazada y libre.

La *Epoca* se ocupa de la Asamblea francesa.

El *Pueblo* continúa enérgico contra el partido moderado que, según él, no es bueno para el mando.

La *España* encuentra muy oscuro el horizonte político de la Francia.

La *Nación* prosigue sus artículos sobre Cuba.

El *Heraldo* toma en consideración los conflictos de los poderes políticos de Francia.

El *Clamor público* pretende probar que las sociedades secretas tienen su origen en la tiranía de los gobiernos.

La *Esperanza* prosigue sus estudios filosóficos sobre la revolución actual.

Valencia 3 de agosto.

El comercio de Valencia acaba de dar una nueva prueba de su desinterés y verdadero patriotismo. Sabemos que el gobierno, con motivo del impulso dado á nuestra marina y otras atenciones urgentes, consignó en el mes de julio último sobre la tesorería de esta provincia, dos millones de reales más de lo que se calculaban sus ingresos, y para cubrir este déficit fué preciso apelar á un empréstito reintegrable por medio de letras á treinta y sesenta días. Reciente estaba lo ocurrido respecto á la moneda catalana, y los buenos valencianos, que entonces aprontaron generosamente sus capitales á una simple indicación de nuestro digno gobernador el Sr. D. Melchor Ordoñez, no era de creer hiciesen menos en esta ocasión, habiendo visto que en la anterior fué el reintegro tan seguro como se esperaba y mucho más pronto de lo que se ofreció. En efecto, el Sr. Ordoñez se dirigió á los principales comerciantes de esta capital, y sabemos que el resultado de este paso ha sido el más satisfactorio; pues se han reunido los dos millones en breves días, y han tenido que devolverse más de quince mil duros que se aprontaron y no fueron ya necesarios.

—La brillante música de Saboya dió antes de anoche una lucida serenata á la Excm. Sra. marquesa del Maestrazgo, con motivo de la festividad de su santo, que fué ayer. La concurrencia á las puertas del palacio de S. E. fué numerosa, y la música permaneció tocando piezas escogidas desde las diez hasta las once y media de la noche.

—La lluvia que tuvimos en esta ciudad el martes fué precedida el lunes por un horrible pedrisco en gran parte del valle de Albaida y condado de Concentaina. En Alcoy y Concentaina la lluvia fué copiosa, causando grandes perjuicios al trozo de carretera que se está abriendo hasta el puerto de Albaida.

(D. M. de V.)

Bolsa de París del 1.º de agosto. — El 3 p. c. abrió y cerró á 58 f. 25 c. — El 5 p. c. abrió á 96 f. 80 c., bajó á 96, 70, y cerró á 96, 85. — El 3 p. c. español 37 1/4. — Deuda interior 32 3/4.

Bolsa de Londres del 31 de julio. — Consolidados, 97. — Deuda activa española, 17 1/4. — Tres p. c. español, 37 1/2.

Paris 1.º de agosto.

Prosiguió en la Asamblea el debate sobre caminos de hierro que dijimos ayer haber empezado. MM. Morellet y Greves hicieron la guerra á las compañías, pero el señor ministro de Obras públicas se esplicó en favor del proyecto. La Asamblea fué del mismo parecer que el ministro y que la comision. 320 votos contra 267 decidieron que se pasaria á la discusion de los artículos del proyecto de ley. Mañana proseguirá esta discusion. Al terminarse la sesion, el señor ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley concerniente á hacer cesar el curso forzado de los billetes del banco de Francia y á restablecer la antigua legislacion.

—La *Gaceta de Colonia* del 31 de julio anuncia que el gobierno austriaco acaba de invitar formalmente á los gobiernos de la confederacion, en número de diez y siete, á nombrar cada uno un ministro en la dieta.

—El plenipotenciario prusiano M. Matlus ha sido llamado de Francfort por su gobierno. Tiene órden de partir en el mas breve término posible. Van á seguirle los plenipotenciarios de los estados que han permanecido fieles á la union. Hasta se dice que algunos han abandonado ya Francfort.

—Copenhague 27 de julio.—El ministro de la guerra acaba de publicar el siguiente boletin de la batalla de Sdstedt. «Despues de un combate de dos dias el ejército ha alcanzado una victoria señalada, pero sangrienta sobre los insurgentes y se ha acercado á Schleswig. Hemos tomado cinco cañones y hecho mil prisioneros. Nuestra pérdida es considerable.

—*Congreso de los caminos de hierro europeos.*—Escriben de Aix la Chapelle con fecha del 31 de julio: En ninguna época han estado quizá mas concurridas que ahora las aguas de Alemania. Aix la Chapelle tiene un caracter particular por la reunion del congreso de los caminos de hierro que se hallan representados por sus administradores, directores ó ingenieros, en número poco mas ó menos de unas 200 personas, á las que ha sido hecha la mas cordial acogida. En el gran banquete dado ayer por la regencia del gobierno prusiano, varios brindis tuvieron lugar á la union de la Francia, de la Bélgica y de la Alemania. Hoy se aguarda al baron de Rothschild, al que está reservada una grande acogida, no solo á causa de su elevada posicion, sino tambien por los eminentes servicios prestados por él á los caminos de hierro.

Despues de las deliberaciones del congreso, todos sus miembros deben dirigirse á Bruselas, á Anberes, y en seguida á Lila, á Calais, á Amiens, á Paris y á Versailles. Volverán á entrar en Alemania por Valenciennes. Esta reunion tendrá resultados muy importantes para el comercio de las tres naciones y para el desarrollo de la circulacion de sus caminos de hierro.

—En Roma han sido hechas varias importantes prisiones por la policia á consecuencia de las confesiones del autor de la tentativa de asesinato contra el coronel Nardoni. Ha sido arrestado entre otros, el individuo que desde varios dias hacia tenia á sueldo á ese miserable y que le habia dado el puñal destinado á la perpetracion del crimen, dándole tambien consejos sobre el modo de manejarlo. Es un hombre de Parma, que habia sido ya espulsado de Roma y que lograra de nuevo introducirse en la capital bajo un falso nombre. Parece que el haber fracasado ese asesinato, ha desbaratado los proyectos de algunos. Cuatro individuos que algunos dias hacia se habian apeado en la fonda Cesari, han desaparecido inmediatamente despues de haber circulado la noticia sin ni siquiera llevarse sus efectos, y sin que hasta ahora se les haya podido atrapar.

—En Londres la cámara de los comunes ha adoptado en su sesion del 30 una proposicion de lord John Russell relativa á las modificaciones que la cámara de los Lores habia introducido en el bill de los electores parlamentarios de Irlanda. Ya se recordará que lord Stanley hizo votar por la cámara alta la cifra de 15 libras esterlinas en lugar de la de 8 que habia sido fijada por la de los Comunes para dar la calificacion electoral. Lord John Russell ha venido á proponer una cifra de transaccion entre los dos limites extremos, el de 12 libras esterlinas que ha sido adoptado segun hemos dicho.

Tambien ha sido adoptado en seguida por 81 votós contra 39 un informe del gobierno sobre un mensaje de la reina concerniente á acordar al príncipe de Gales el goce de Marlborough House.

Hoy jueves el procurador general espondrá su opinion con motivo de la eleccion de M. Rothschild y la discusion empezará el lunes.

—El *Correio do tarde* de Rio-Janeiro, fecha del 16 de mayo, publica largos documentos diplomáticos cambiados entre el ministro de negocios extranjeros del Brasil, Suarez de Souza y el ministro de S. M. B. en Rio-Janeiro, M. J. Undson. Esta correspondencia ha sido motivada por el acto de un crucero inglés, el capitan del vapor *Cormoran*, que ha cojido é incendiado, sin mas forma de proceso, el buque brasileño *Santa Cruz*.

Marsella 2 de agosto.

Ayer, á las cuatro y media de la tarde, una inmensa multitud de ciudadanos compuesta lo menos de siete á ocho mil personas se ha encaminado al *Hotel de Ville*, donde el maire, en consejo municipal, deliberaba sobre la importante cuestion del día. En seguida, el maire se ha dirigido á la muchedumbre arengándola, diciéndola que las reclamaciones mas urgentes serian hechas al poder para obtener el restablecimiento de la intendencia sanitaria, esa institucion secular que poscia la confianza del pais. Ha añadido que todas las disposiciones estaban tomadas para resguardar la salud pública y que aquella misma mañana, de comun acuerdo con el comisario del gobierno, habia hecho poner en cuarentena un buque venido de Levante, y que habia estado en las aguas de Malta sin haber, sin embargo, tenido comunicacion con la isla. La multitud se ha dispersado pacíficamente en seguida á instancias del maire.

La cámara de comercio entretanto redactaba una manifestacion para el señor Ministro de Agricultura y Comercio en que pide en nombre de la poblacion, y de las leyes de la humanidad, que sea conservada la intendencia sanitaria. Tambien el Consejo municipal ha decidido 1.º : Reclamar que sea retirado el decreto que suprime la intendencia sanitaria; 2.º Aprobar de nuevo las medidas tomadas por la intendencia sanitaria y darla, en nombre de la ciudad, un testimonio de reconocimiento público.

El 2 á las dos de la tarde, el maire de Marsella ha hecho saber que por parte telegráfico del gobierno se le ha comunicado que quedaba permitido unir tres miembros del Consejo municipal al comisario especial. Desde este momento pues, dice el maire en su allocucion, la ciudad interviene en el servicio sanitario y todos los temores deben quedar desvanecidos. En seguida exhorta á los buenos ciudadanos, é invoca la pública tranquilidad.

E. R.—ANTONIO BRUSI.